SELLO DE OFICIO — 4. MRS — AÑO 1835

insoportable; y lo pongo todo en conocimiento de la corporacion en cumplimiento de su deber; y enterados sus mercedes acordaron hallarse conformes con lo determinado y expuesto por el Sor. Presidente —

Y no ocurriendo otra cosa, se concluyo este acto q. firman sus mercedes; de q. certifico =

Gines Ant.o Romero — Joaquin Gonzalo

Juan Ant.o Penalva — Julian Lopez

Presente fui

Juan Ximenez

Acuerdo. En Aguilas a veinte y cinco de Mayo de dho año reunidos en sus Salas Capitulares los SS. D.n Gines Ant.o Romero Alcalde 1.o Presidente, D. Julian Lopez Regidor, D. Jose Quinquero Diputado y D. Juan Penalba Procurad.r Sindico Gen.l, q. por enfermedad del Sindico personero y ausencia de la Dereza, componen el Ayuntam.to de la misma; por mi el Secretario se dió cuenta q. fue leido de verbo ad verbum un Expediente promovido por esta corporacion en virtud de Oficio de Base Nob.e ill.o por el q. solicitó del Sor. Gob.r Civil de la Provincia su autorizacion para vender o arrendar los Pastos de los Terrenos de alengos de esta jurisdiccion a los Ganaderos de Lorca; con fin de aplicar su producto al levantamiento de sus cargas